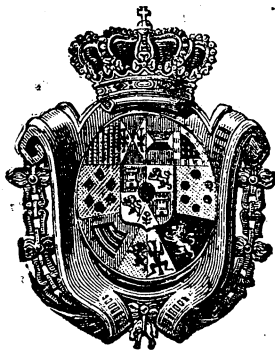


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

## En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

## En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

## En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder la revalidacion de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Fortunato Caillet la de Brigadier de infantería.
- A D. Joaquin Maria Garcia y Guzman la de Capitan de caballería.
- A D. Manuel Mas la de Capitan de infantería y grado de teniente Coronel.
- A D. Marcos Yoldi la de segundo Comandante de infantería.
- A D. Joaquin Montagut la de Coronel de caballería y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Cosme Gencico la de segundo Comandante de infantería.
- A D. Valentin Alonso Ruiz la de Comandante de escuadron.
- A D. Domingo Sanchez la de Teniente de infantería.
- A D. Gabriel Rubio y Bustillos la de Subteniente de infantería.
- A D. Pedro Leon la de Capitan de infantería.
- A D. Juan José Hurtado la de Teniente de infantería y grado de Capitan.
- A D. Blas Pradells la de Comandante de escuadron y grado de Coronel.
- A D. Juan Gonzalez la de Teniente de infantería.
- A D. Mariano del Fierro la de Capitan de infantería.
- A D. Santiago Fernandez la de Teniente de infantería y grado de Capitan.
- A D. Luis Adell y Bordas la de Capitan de caballería, grado de teniente Coronel y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Francisco Fuentes y Arberola la de Teniente de caballería y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Matías Irigaray la de Capitan de infantería.
- A D. Joaquin Pardo la de Teniente de infantería retirado.
- A D. Santiago Gelabert la de Capitan de infantería y grado de teniente Coronel.
- A D. Benito Saenz de Calahorra la de teniente Coronel, grado de Coronel y una cruz de San Fernando de primera clase.

S. M. la Reina (Q. D. G.) no ha tenido á bien acceder á la revalidacion de los empleos que han solicitado los individuos del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Pablo Jimenez de Velasco la de Alférez de caballería.
- A D. Carlos Valero Garcia la de Teniente de caballería y grado de Capitan.
- A D. Antonio Quesada y Pescetto la de Teniente de infantería.
- A D. Tomas Soria la de Alférez de caballería.
- A D. Pedro Valencia y Diez la de Capitan de caballería.
- A D. Manuel de la Calle la de Coronel de Milicias provinciales.
- A D. Ramon Muñoz de Escudero la de Capitan de caballería.
- A D. Meliton Arellano la de Capitan de caballería.
- A D. Domingo Urien la de Capitan de infantería, grado de teniente Coronel y cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Carlos Noncribo la de primer Comandante de infantería y cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Miguel Balmorisco la de Teniente de infantería.
- A D. Manuel Antonio Diaz la de Alférez de caballería.
- A D. Ramon Mosquera Villamarin la de Capitan de infantería.
- A D. Anselmo Abadía la de primer boticario.
- A D. Pedro Marina la de Oficial tercero del Ministerio de Cuenta y Razon de Artillería.
- A D. José Marante la de Alférez de artillería.

El Capitan general de Valencia, con fecha 1.º de Enero, da parte á este Ministerio de haberse presentado á indulto cuatro individuos de la faccion catalana de Ramonet.

El General segundo Cabo de Cataluña participa en 30 de Diciembre que la columna de Reus sorprendió y dispersó en Alforja unos treinta y cinco facciosos; que el Comandante del regimiento de Galicia D. Isidoro Ilcegegui sorprendió y dispersó en el camino de Benifallet una partida de treinta rebeldes, cogiéndoles un prisionero, dos armas y causándoles varios heridos; y que desde el 21 al 27 del expresado mes se han presentado cuarenta y cinco facciosos á indulto.

El Capitan general de Cataluña participa en 28 de Diciembre la accion sostenida por el Coronel D. José de Santiago los dias 24 y 25 con las gavillas de Borges en Oló, causándoles doce muertos, muchos heridos y dos caballos muertos: el mismo recomienda particularmente á los Comandantes D. Francisco Canaleta y D. Eduardo Nouvilas, y al Capitan D. Cayetano Espino.

El Capitan general de Aragon participa en 1.º del actual que la caballería de la Guardia civil cargó á la faccion de Nasarre en Bujaraloz, la dispersó completamente, causándole cinco heridos, un muerto y cogiéndole dos caballos.

El Capitan general de Burgos participa en 2 del actual que el coronel D. Leon Palacios alcanzó la vispera á la faccion del Estudiante, la cargó y dispersó en Homera, causándole ocho muertos, y cogiéndole caballos y efectos de guerra.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Segun comunicacion de D. José Arellano, Comandante del escuadron del 8.º tercio de la Guardia civil, el dia 1.º del corriente, despues de seis horas de persecucion al trote, alcanzó dicho Jefe con su partida á la faccion del Estudiante cerca del puente de Roa, donde fue dispersada, dejando en el campo ocho muertos, y en poder de nuestras tropas algunos caballos. A este resultado contribuyó tambien el Coronel del 11.º tercio D. Leon Palacios, que anteriormente se habia incorporado á la fuerza del Comandante Arellano. El resto de la faccion se salvó por lo pantanoso del terreno y haber pasado á nado el rio Duero, lo cual hicieron tambien las tropas; pero sobrevino la noche y no fue posible volver á alcanzar á los enemigos.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

En la instruccion aprobada por S. M. para las operaciones del giro mútuo de Correos se previene que, ademas de las libranzas de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200 y 400 rs. que estan en uso, se admitan imposiciones en todas las administraciones del ramo de 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 rs., con objeto de que se puedan componer unidades sobre todas las decenas.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.— El director, Ramon Miranda.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Al insertar en la *Gaceta* de 8 de Diciembre último la lista de las acciones del empréstito de la Coruña que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el dia 6 del mismo, se estampó por equivocacion el número 214, á quien no cupo dicha suerte, y dejó de incluirse en las amortizadas el número 6298.

Lo que se pone en conocimiento del público para noticia de los tenedores de dichas acciones. Madrid 4 de Enero de 1849.—G. Otero.

## INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

Debiendo esta Inspeccion elevar á la aprobacion de la Direccion general del ramo todos los expedientes de minas que han sido demarcadas en este distrito; con el fin de evitar el hacerlo de los correspondientes á aquellas que se hallen abandonadas, sin que los interesados, á pesar de lo prevenido en la instruccion provisional del ramo hayan dado el oportuno aviso, se pone en su conocimiento para que

en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta oficina todos los que quieran que los relativos á las de su pertenencia se remitan á la superioridad con aquel objeto, pues que en cumplimiento de lo prevenido por la misma, terminado que sea dicho plazo sin cumplir con este requisito, se entenderá renuncian al derecho que hayan adquirido á sus minas, procediéndose en seguida á declararlas abandonadas.

Madrid 4 de Enero de 1849.—Cutoli.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don José Morphy, Juez de primera instancia de Madrid, refrendada por el escribano del número D. José Marin, se cita, llama y emplaza por segundo y último término de 10 dias á D. José Luis Da-Silva Porto, para que por sí ó representado en forma comparezca á evacuar un traslado que se le tiene conferido de la demanda contra él mismo, propuesta por D. Lázaro Sanchez sobre pago de 12,150 rs. procedentes de un pagaré; apercibido que de no hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, se dará á los autos el curso que corresponda, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. José María Montemayor, ministro honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta corte, y escribana del número del crimen del mismo de Don Ramon Aragon Espinosa de los Monteros, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon y término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente anuncio, á Engracia Dotse, de edad de 19 años, soltera, natural de Ponferrada, en Galicia, sirvienta, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, frente la fuente de Santa Cruz, ó se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital, á responder á los cargos que la resultan en la causa que se la sigue por robo á su ama Doña Juana Donoso; con apercibimiento que no haciéndolo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia y la parará el perjuicio que haya lugar.

## PARTE NO OFICIAL.

## CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

## PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

## Sesion del dia 4 de Enero de 1849.

Se abre á las dos y media, y leida el acta de la anterior es aprobada. Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de actas sobre la de un distrito de la provincia de Alicante, quedando admitido y proclamado como Diputado el Sr. D. Juan Sanchez Pezuela.

## ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

No hallándose presentes los Sres. Ordax y Cortina, á quienes el Señor Presidente concede la palabra para alusiones personales, la da con igual objeto á

El Sr. MENDIZABAL: Dijo ayer el Sr. Ministro de Estado que los hombres que aceptan el Gobierno despues de una revolucion deben considerarse como los autores de ella; y partiendo de este supuesto exclamaba: ¿quién de vosotros puede presentarse ante el pais con la frente erguida como nosotros? ¿Cuándo habeis podido reunir tan crecido número de firmas como llegó á tener la exposicion de 7 de Mayo?

Yo siento molestar al Congreso, pero soy bastante celoso de mi amor y respeto al Trono constitucional, y de mi reputacion, como hombre de gobierno y privado, para poder prescindir de hacer algunas observaciones. Yo he subido al poder despues de dos revoluciones, y por consiguiente, segun la asercion del Sr. Ministro de Estado, he debido ser uno de los autores de esas revoluciones.

En 1835 cuando vine á España todo el pais se hallaba en revolucion; ¿y podrá decirse que fuese yo su autor cuando al empezar esta me hallaba en Londres? Aqui debo hacer una revelacion en honor de los principios patrióticos del ilustre Conde de Toreno. Este Conde en 14 de Setiembre de aquel año, cuando vió que no podía dominar la situacion sin aceptar la opinion del Sr. Riva Herrera de resistencia y exterminio, me llamó en aquella mañana, y me dijo: Sr. Mendizabal, esta es la situacion en que nos encontramos: ¿cuáles son los principios con que V. gobernaria para salvar el Trono y las instituciones? Olvidar lo pasado hasta el dia de ayer, le contesté; respetar los derechos adquiridos sin examinar el origen ni las causas, reparar todos los agravios, revisar las instituciones del pais, respetando la situacion y haciendo las reformas materiales que sean necesarias y convenientes para crear elementos de gobierno que puedan contrarrestar á los de la revolucion. Al Sr. Conde de Toreno pues debí el haberme hallado en la situacion en que me coloqué, habiendo aceptado la distincion que me hizo S. M., encargándome la formacion del Ministerio, que fue el que reunió alrededor del Trono constitucional todos los partidos, excepto el carlista, haciendo desaparecer aquella especie de terror que habia entonces en la nacion, y estableciendo aquella confianza que produ-

o los recursos necesarios para hacer frente a la guerra. ¿Y cómo se consiguió todo esto? ¿Fue necesario derramar sangre? Ni una gota. ¿Fue necesario causar lágrimas? Ni una sola se vertió. Se olvidó todo lo pasado y se respetaron los derechos adquiridos; díganlo las autoridades de aquella época, que en su mayor parte permanecieron en sus puestos.

También nos ha hablado el Sr. Ministro de Estado por centésima vez de la revolución de la Granja, queriendo arrojar sobre los progresistas las consecuencias de aquella revolución. Yo creo que S. S. no querrá confundir el origen de una causa con el término de ella; yo no tuve parte alguna en aquella revolución, que ya había corrido por todos los ángulos de las provincias, sin que quedase mas que Madrid. Yo sigo el ejemplo de un ilustre y veterano General, del General Castaños; acepto las consecuencias de la revolución, pero nunca pertenecí a ella.

Pero preguntaba el Sr. Ministro de Estado que quién de nosotros podía presentarse ante el país con la frente erguida: ¿a esto contestaré que yo, que he venido rico a mi patria y hoy me encuentro pobre, que nada he recibido del Trono ni de la nación, puedo presentarme con esa frente erguida de que S. S. ha hablado. Yo que he levantado el Trono de la situación lamentable en que se encontraba en 1835, del estado de impopularidad a que le habían conducido los hombres de aquella época, no por deseo, sino por error, puedo presentarme con la frente erguida ante el país.

Nada diré respecto a la alusión que el Sr. Ministro de Estado hizo al pronunciamiento de 1843, porque sobre este punto podrá contestar el señor Madoz que se halla presente. Pido la palabra para una alusión personal al Sr. Madoz.

Por último, manifesté al Sr. Ministro de Estado que no habiendo firmado nosotros la exposición de 7 de Mayo, ni protestado de manera alguna contra los sucesos de 26 de Marzo, no teníamos derecho a reclamar que se remediasen los males a que habían podido dar lugar. Nosotros no hemos protestado de los sucesos de Marzo, pero tampoco el partido moderado; y sino véase la fecha de esa exposición, y se notará que la del 7 de Mayo, y antes de esta época, había yo protestado ya contra la República aplicada a mi país en una carta dirigida al Sr. Duque de Sotomayor. Hoy la he mandado aquí para que se reparta entre los Sres. Diputados. La carta se imprimió cuando el Gobierno lo permitió, porque el estado excepcional en que se hallaba Madrid lo impedía. En ella se verá que yo he hecho las protestas de mi adhesión y respeto al Trono constitucional, y que cuando la República estaba en todo su apogeo, cuando aun no se había manchado con sangre, entonces, y no después, fue cuando manifesté que esa institución en mi país nos llevaría al Gobierno federativo, y la federación nos haría perder nuestras Antillas. Esa carta la consulté con todos los amigos políticos que se hallaban en Madrid, y se imprimió ya con su aprobación. Pero el Sr. Duque de Sotomayor...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Mendizabal, ruego a V. S. se sirva tener presente que está usando de la palabra para una alusión personal.

El Sr. MENDIZABAL: Perdón V. S., Sr. Presidente, pero el Sr. Ministro de Estado ha hecho una porción de alusiones, y estamos en el caso de defendernos, porque sino sería lo mismo que entregarnos a la disposición del Sr. Pidal.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene derecho para hacer uso de la palabra en el sentido que se la ha concedido, pero dejó a su consideración el que se limite a solo las alusiones.

El Sr. MENDIZABAL: Concluiré, señores, con proponer al Sr. Ministro de Estado que cuando deje ese puesto hagamos juntos una peregrinación: S. S. irá a las provincias que quiera elegir; yo iré a las que me deje, y veremos cuál de los dos logra mayores demostraciones de gratitud y afecto, si el Sr. Ministro de Estado o yo.

El Sr. MADOZ, para una alusión personal: Yo desearía que no hiciese mención el Sr. Mendizabal de un acontecimiento que es muy triste para mí. Los progresistas tomamos parte en los acontecimientos del 43, tuvimos la mayor y mas principal; pero no deseábamos llegar hasta donde llegamos: así que no quería oír hablar de un suceso que lamentaré toda mi vida. Por lo demás, aunque no tengo canas aun, y por otra parte sabe el señor Mendizabal que me he declarado su discípulo en muchas ocasiones, le diré que el partido progresista no debe mirar atrás, pues lo que nos conviene es aceptar el programa que explicó ayer el Sr. Cortina y defender el Trono y las instituciones contra toda clase de enemigos, sean carlistas o republicanos. Debemos presentarnos todos los de nuestro partido unidos y compactos, huyendo de teorías impracticables, consagrándonos con todas nuestras fuerzas a que el orden público se conserve, y a que la ley fundamental se cumpla por todos estrictamente.

El Sr. MENDIZABAL: Siento que el Sr. Madoz se haya dado por aludido en lo que he dicho. Yo soy de las personas que mas se olvidan de lo que ha pasado; y solo en defensa propia, cuando, soy acusado, es cuando me permito recordar los acontecimientos que han tenido lugar; en lo demás yo celebraría muchísimo que el Sr. Madoz pueda contar muchas canas, pues será señal de que ha consagrado muchos años al servicio de su patria.

El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: No creía yo, señores, que el Sr. Mendizabal manifestase extrañeza porque en mi discurso de ayer fuese formulando a mi vez cargos contra la oposición que tan duros los hizo al Gobierno, y en los que la persona de S. S. no ha sido aludida mas especialmente que la de otros Sres. Diputados: y diré mas; que casi ha sido el menos aludido el Sr. Mendizabal.

Dice S. S. que yo manifesté que todos aquellos que en un país entran a gobernar después de la revolución es una prueba clara de que han hecho la revolución; y yo no he dicho eso, puesto que no he hablado de personas, sino de partidos; y lo que dije fue que los que entran a mandar después de la revolución son los partidos que la han hecho, y esto es una cosa necesaria: de consiguiente podrá una persona en particular excusarse, pero el partido entero no; y de aquí el que, a pesar de que en cierta época después de una revolución todos se lavaban las manos, no podían excusarse, porque la conciencia pública había dado su juicio en vista de los hechos que tuvieron lugar: únicamente para esto he citado, señores, la revolución de la Granja, porque no gusto de recordar ciertos acontecimientos.

En cuanto a lo que ha dicho S. S. de que cuando subió al mando la primera vez todas las provincias de España estaban sublevadas, S. S. se equivoca, pues no lo estaban algunas; yo me encontraba en Galicia, y justamente en este punto no se sublevaron.

El Sr. Mendizabal ha manifestado que yo dije una palabra que no recuerdo haber expresado, y que a lo menos estoy seguro de no haberla usado en el sentido que S. S. la ha dado; así que creo que no se ha enterado bien y no la ha entendido, por consiguiente no es extraño que diga lo que sobre este punto ha manifestado.

También cité el pronunciamiento del 43, y dije que había una diferencia grande entre una revolución y una conspiración como las que han tenido lugar últimamente, porque la revolución es espontánea y grande, y nadie es capaz de detenerla: así sucedió con el del año 43, porque era una revolución; y recuerdo que dije algo semejante a esto: ¿quién ha visto una revolución, y recuerdo que dije algo semejante a esto: ¿quién ha visto que haya ocurrido lo que en el año 43, en que casi todos los partidos hicieron el pronunciamiento? ¿Quién no sabe que el partido progresista tomó parte en ella? ¿Quién no sabe que la tomó el moderado; y por último, ¿quién ignora que hasta el partido carlista se sublevó entonces? ¿Qué hubiera servido que en Barcelona ó en cualquiera otra ciudad se hubiera prendido un número cualquiera de personas, ni que se hubiera fusilado a otras?

Para esto he citado el acontecimiento del año 43, y con este motivo hemos visto, señores, que el Sr. Madoz ha venido a recordar que una de las cosas que mas había sentido, y que lamentaría toda su vida, era el pronunciamiento de que hablo, porque en él se había ido mas lejos de lo que su partido había querido. ¿Qué lección, señores, para los partidos que se separan de la senda que deben seguir! ¿Qué lección para los que introducen la división en nuestras filas! ¿Y qué lección por último para los que empiezan una excisión que tendrá que venir a pesar en el fondo de su alma por haber dado motivo a ella! Acordémonos siempre de esto, y que no se nos pueda decir de haber comenzado una excisión que no puede producir resultado bueno. Yo felicito al Sr. Madoz por lo que en este punto ha manifestado.

El Sr. MADOZ: Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: Señores, uno de los cargos graves que en el día de ayer hice a la oposición es que al ver que personas autorizadas ofrecían su apoyo al Gobierno; que al ver que se proclamaban principios opuestos a las instituciones vigentes, y que al ver que el país podría pensar con algún fundamento que favorecían en alguna manera, según la mayor ó menor latitud de sus ideas y el carácter de cada uno, los excesos y movimientos revolucionarios, no habían protestado contra ellos; antes bien habían guardado un profundo silencio: esto dije y esto no tiene respuesta alguna.

Pero se nos ha contestado que tampoco nosotros lo habíamos hecho: mas qué necesidad teníamos de protestar cuando estábamos dando un público testimonio de nuestro amor al Trono y las instituciones resistiendo por todos los medios y combatiendo la insurrección? Cada uno estaba en su puesto, señores, y nadie podía creer ni remotamente que el partido moderado tuviese necesidad de protestar. Pero dice el Sr. Mendizabal: yo he protestado en una carta que entregué al Sr. Duque de Sotomayor: de manera que siendo esto lo único que a cada momento se cita, es una prueba mas de que no hay otro documento de protesta que este que dice S. S. ha dado para que se reparta, y que no habiendo llegado a mis manos, desearía verlo.

El Sr. MENDIZABAL, (mandándole un ejemplar por medio de un portero): Hay lo tiene V. S.

El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: Como digo, señores, este es el único documento de protesta; ¿pero se halla refundido el partido progresista en la persona del Sr. Mendizabal? Por mas importancia que

tenga S. S., ¿es el único representante del partido progresista? Do ninguna manera: así que yo formo de aquí otro argumento.

El Sr. MENDIZABAL: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Marques de PIDAL, Ministro de Estado: El Sr. Mendizabal creyó que era de su deber protestar, y protestó. ¿Y por qué no protestaron los demás? Este es un argumento al que no puede darse una solución satisfactoria.

Por lo demás, con respecto a lo que se dice de que todos están unidos y conformes con el programa formulado por el Sr. Cortina, no sé que tenga esto de particular comparado con la marcha que seguimos. ¿Que es lo que el Sr. Cortina decía? Que se reparen las injusticias y que se hagan reformas; pero S. S. no ha dicho mas, y eso lo digo yo también. ¿Pero ha tocado alguna de las graves cuestiones que forman las principales bases de un partido? ¿Ha resuelto aquellos sistemas fundamentales, y sobre los cuales estoy seguro que hay en esos bancos profunda división? No.

El Sr. Mendizabal ha concluido con una propuesta singular, y es la de que, para saber quién puede decir que cuenta mejor con el aprecio público, propone que hagamos un viaje por las provincias de España; y yo francamente digo que uno y otro tendríamos amigos y adversarios, y que nada adelantariamos.

No concluire, señores, sin sacar algun otro provecho de una de las ratificaciones del Sr. Madoz. S. S. ha protestado contra toda clase de enemigos del Trono y de las instituciones que nos rigen, y yo deseo que se aprovechen todas las ocasiones de hacer protestas de esa clase, que no solo serán favorables para el partido moderado, sino que también para el país.

El Sr. MADOZ: Me veo, señores, en la precisión de recordar que en el mes de Enero de 47, si no me equivoco, se había verificado la unión de los niquelistas y progresistas de Portugal, y con este motivo, a nombre de mis compañeros, anatemático esta unión y di un consejo a los liberales diciendo que se separasen y procurasen transigir sus diferencias con el Gobierno de Doña María de la Gloria; ¿y pudieron hacer mas los Diputados progresistas la primera vez que se sentaron aquí después de tres años de ausencia? Creo que el Sr. Ministro de Estado nos hará la justicia de pensar que los que desde este banco levantamos la voz en favor de la monarquía es porque creemos sea lo mejor para el país; y diré mas, y deseo que se tome acta de estas palabras: que si para mal de mi país, por cualesquiera circunstancias imprevistas, ocurriese un cambio de instituciones, no coadyuvaria de modo alguno, ni aceptando destino, ni siendo Representante, pues creía que mi deber era vivir retirado en un rincón.

La segunda y última protesta que tengo que hacer es, que así como creo que el Gobierno en su marcha compromete las instituciones, así también tengo la íntima convicción de que toda tentativa para el establecimiento de la República en España sería la mayor calamidad.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. Ministro de Estado, presentando como una lección lo que yo he manifestado, debo contestar que siempre que se habla del pronunciamiento del 43 lo oigo con disgusto, porque si bien soy defensor de la Constitución vigente por haberla jurado, soy partidario de la del 37 reformada por los términos legales: así que después de aquel acontecimiento, cuando vi al poco tiempo proscrito todo mi partido y la tendencia de reformar la Constitución, sentí haber tomado parte en aquel hecho; y creo que debe respetarse la opinión de un hombre de bien y de convicciones profundas.

Yo quisiera que donde yo estoy no es recordara el año 43; por lo demás mis indicaciones y las de mis amigos no pueden ser mas leales.

El Sr. MENDIZABAL: Tengo que manifestar, no obstante haberlo ya dicho antes, que la carta que yo dirigí al Sr. Duque de Sotomayor fue de acuerdo con mis amigos políticos, y esto no se ignora.

Suspendida esta discusión, y previo anuncio del Sr. Presidente, jura y toma asiento un Sr. Diputado, que ingresa en la 5.ª sección.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente, el Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernación: No debe extrañar el Congreso que después del discurso que pronuncié ayer el Sr. Ministro de Estado, todavía se crea el Gobierno en la necesidad de usar de la palabra, porque el extenso discurso del Sr. Cortina abrazaba tantas materias, que algunas de ellas, especialmente en los pormenores, quedaron ayer sin contestar.

Yo desearía que algunos Sres. Diputados comprendiesen que el Gobierno, no solamente puede defenderse en la alta esfera de la política; en aquella región en donde debe ser juzgado por sus actos; en aquel terreno en donde yo retaba el otro día a mis adversarios políticos, sino que todavía el Gobierno puede y debe defenderse de los pormenores, en todos aquellos detalles en que entró ayer el Sr. Cortina, y en los que no debiera, en mi concepto, haber entrado.

Como Ministro de la Gobernación, señores, no contestaré al Sr. Cortina en la parte primera de su discurso; en aquel terreno en que S. S. hizo una excursión a la política exterior; porque el Sr. Ministro de Estado contestó ya satisfactoriamente; y creo que el Congreso ayer y el país mas tarde decidirán entre las razones expuestas por el Sr. Cortina y las alegadas por el Gobierno. Si el Sr. Cortina no mereciese tanta consideración, algo podría decirle sobre la manera con que S. S. ha mirado la cuestión de Inglaterra; mas de ningún modo vengo a acusar; y puesto que se dice que hemos adoptado la táctica de atacar, hoy demostraré que el Gobierno puede defenderse sin necesidad de atacar, porque cuando se tiene razón fácil es la defensa.

El Sr. Cortina desplegó ayer una bandera de estricta legalidad, y para combatir al Gobierno hizo ver que había sido ilegal, y había cometido toda clase de desafueros y arbitrariedades: sobre esto basó su discurso, y al tratarse de un asunto tan grave, elevado y de inmensa trascendencia como es la situación que el país ha atravesado y en que se encuentra, solo se apoyó en tres ó cuatro hechos aislados, pequeños, de poca significación y de ninguna importancia.

Si esa es manera de juzgar al Gobierno, yo lo dejo al juicio de los Sres. Diputados; pero, como ya he dicho, en este terreno reducido y mezquino en que ha colocado la cuestión el Sr. Cortina, el Gobierno va a contestarle, seguro de su triunfo.

Las faltas, culpas ó delitos del Gobierno son, según el Sr. Cortina, haber hecho mal uso de la autorización política, abuso de la autorización para el planteamiento del código penal, ataque a la inviolabilidad de los Diputados, y ataque a la libertad de imprenta, usurpación de la potestad legislativa y estado triste y lamentable del país.

Antes de entrar en la defensa del Gobierno voy a insistir en una cosa esencialísima, tanto mas, cuanto que ningún Diputado de los que se sientan en aquellos bancos, (señala los de la oposición progresista) quiere entender lo que decimos; siendo un hecho reconocido el que después de los sucesos del 26 de Marzo, no se ha protestado contra ellos por ningún Sr. Diputado del partido progresista. ¿Qué importa que cuando los sucesos de Portugal se dijera que se anatematizaba la coalición que tuvo lugar en aquel país? ¿qué importa que ahora se hagan esas protestas? El Sr. Ministro de Estado recordó ayer los sucesos de la Granja y otras revoluciones de España; después de esos sucesos siempre se ha apoderado del poder un partido político; pero ninguno ha confesado haber hecho la revolución. Estos antecedentes dan derecho a creer que después del 26 de Marzo, si los que se batían en las barricadas contra el Gobierno hubiesen triunfado, un partido político habría subido al poder y entonces habríamos visto lo que significan ciertas protestas.

No se anatematizaron, no, aquellos sucesos. Por el contrario, al día siguiente del 26 de Marzo se dijo por los órganos de la prensa progresista que este partido no había querido proclamar la República; pero de esta misma defensa le resulta un cargo grave. Si no proclamaba la República, ¿qué proclamaban? Si no defendían una doctrina, ¿qué otra representaban? Es pues innegable que el partido progresista legal debía tomar una posición fija, definida al día siguiente del 26; y por no haberla tomado se ha creado graves compromisos y la posición en que se encuentra. El que antes se hubiese protestado contra la alianza con el partido carlista, y después contra la republicana, no destruye el cargo que resulta contra el partido progresista por no haber protestado, no contra la República, no contra el carlismo, sino contra los sucesos del 26 de Marzo.

Creo que se me habrá comprendido; aquí no se trata de las palabras de los Sres. Madoz y Mendizabal en estas ó en las otras ocasiones; las que se quieren saber son las pronunciadas inmediatamente después del 26 de Marzo y 7 de Mayo contra aquellos sucesos; porque si no, tengo derecho a creer que el partido progresista esperaba el éxito de los defensores de las barricadas para que sufriesen el condigno castigo si sucumbían, y si triunfaban, para aprovecharse de sus esfuerzos.

Algo, señores, nos ha de servir la experiencia de las revoluciones: yo, que soy de los Diputados mas jóvenes que se sientan aquí, tengo la experiencia suficiente para saber qué significan las protestas de un partido hechas en circunstancias como las presentes.

Pero decía el Sr. Cortina: ¿cómo habíamos de protestar cuando en último resultado habíamos de dar apoyo al Gobierno que perseguía nuestros amigos políticos? Señores, antes del 26 de Marzo no había persecuciones de ningún género; hasta ese día, si había algun perseguido, era el Gobierno, perseguido por los conspiradores. Además el Sr. Cortina, que pronunció aquí ayer un anatema terrible y fulminante contra la República, pudo pronunciarlo de la misma manera el día siguiente al 26 de Marzo. (El Sr. Cortina: ¿En dónde?) En la prensa, que era el medio legal establecido del cerrado el Parlamento, y de no haberlo hecho cuando teníamos necesidad de hacerlo vienen las consecuencias que ahora deplorais. El Sr. Cortina ó alguno de sus amigos políticos pudo redactar una exposición en que se dijera que aunque el Gobierno era en su concepto el mas malo posible, no podían menos de anatematizar la sedición; esto pudo haber hecho el Sr. Cortina ó cualquiera de sus amigos; esto les convino; esto no

supieron hacerlo, y hoy tienen que sufrir sus consecuencias. Entonces se habría podido distinguir a los hombres de orden y a los de revolución: entonces el Gobierno, cercado de rebeliones por todas partes, hubiera podido conocer dónde estaban los que defendían el orden, la legitimidad del Trono y las instituciones; pero cuando todos se confundieron, y lo que se vió al día siguiente de la rebelión fue el apoyo que le dieron los órganos del partido progresista, el Gobierno no pudo menos de confundirse, y si errores hubo (que no proclamo la infalibilidad del Gobierno, porque nunca proclamo el absurdo), si pudo haber errores, repito, la culpa no fue solo del Gobierno.

Habí también ayer el Sr. Cortina de la contradicción que había entre las palabras del Sr. Moyano y las del Ministro de la Gobernación con motivo de haber dicho el Sr. Moyano que no se daba cuenta en este momento del uso de la autorización del Congreso, y haber dicho yo que se estaba en esta cuestión. Cuando habló el Sr. Moyano empezaba la discusión, y no sabía aquel Sr. Diputado si contestaría a los cargos de la oposición, ó se reservaría el derecho de hacerlo; pero como el Gobierno ha visto que la discusión no podía girar mas que sobre las medidas extraordinarias, ha declarado que aquí es donde se está dando cuenta de la autorización; de manera que el Gobierno debe y puede hacerlo. No hay pues en esto contradicción alguna.

Para entrar de lleno en la defensa del Gobierno, recordaré al Congreso que el Sr. Cortina ha venido a decir en su discurso lo siguiente: «La ilegalidad es la causa de todos los males: la legalidad es el único remedio;» este es en resumen el pensamiento que el Sr. Cortina desenvuelve en su discurso. Para ello ha citado S. S. varios casos, con terribles pormenores algunos, pero no se ha acordado de contestar a la provocación que he hecho repetidamente a la oposición, y es que diga qué ilegalidades había cometido el Gobierno antes del 26 de Marzo. Presenta S. S. ilegalidades, y dice: si el Gobierno no hubiera sido ilegal, nada hubiera sucedido; pues yo de nuevo ruego a S. S. que señale las ilegalidades del Gabinete antes del 26 de Marzo; y mientras no conteste, está vencido.

Vamos a ver la ilegalidad del Gobierno. No me gusta repetir lo que he dicho una vez, y los Sres. Diputados deben tener presente la exposición que hice de la conducta del Gobierno desde el 4 de Octubre al 26 de Marzo: sin embargo, omití algunas particularidades que hoy no tengo inconveniente en manifestar. En la circular del Ministerio de la Gobernación a los Jefes políticos manifestándoles los acontecimientos de Francia, circular pasada en 28 de Febrero con carácter de reservada, con esa intimitad y confianza con que el Gobierno comunica con sus subalternos para que sepan la conducta que deben seguir, se decía lo siguiente:

«Debiendo V. S. tener entendido que si bien es la voluntad decidida del Gobierno que las autoridades no traspasen el círculo legal de sus atribuciones sino en el último é inesperado caso en que la salvación de las instituciones y la seguridad pública imperiosamente lo exigiesen, esto no obsta a que muestren en el cumplimiento de sus deberes toda la firmeza y resolución necesarias para imponer a los revoltosos, reprimiendo con mano fuerte sus desmanes, y entregándolos a la acción de los tribunales si hubiere causa para ello.»

Esta era la ilegalidad del Gobierno después de los sucesos de Francia, y lo que decía a las autoridades; pero hay mas. Se cerraron las Cortés, se suspendió la legislatura, porque el Gobierno se veía amenazado por todas partes, y necesitaba evitar que se le atacase y estar preparado a la defensa; y en el mismo día en que se suspendió la legislatura, al dar cuenta de este hecho a las autoridades, les decía lo siguiente con fecha 22 de Marzo:

«El Gobierno, si bien está firmemente decidido a hacer uso de la autorización de que se halla investido si lo grave de las circunstancias le precisase a ello, no lo verificara nunca, sin que por un Real decreto publicado en debida forma se fije el día desde el cual han de quedar suspensas las garantías constitucionales. Mientras tanto se propone no apartarse de la marcha legal que desde el principio ha seguido constantemente. En ella cabe la represión de los atentados que se cometan contra el orden público ó la seguridad del Estado, poniendo en ejecución la ley de 17 de Abril de 1821 en el caso de que se levantasen facciones ó se descubriesen conspiraciones que pusiesen en peligro la tranquilidad de esa provincia.»

Véase, señores, como procedía el Gobierno: el 22 de Marzo estaba ya la Europa en combustión, la rebelión nos amenazaba por todas partes, y sin embargo se decía a las autoridades que obrasen dentro del círculo legal. Pero, señores, el día que el Gobierno se vió obligado a echar mano de la autorización, porque fue acometido a balazos en las calles de Madrid, ¿dejó de ser legal? ¿Pues no es ese uno de los cargos que nos han dirigido algunas personas? ¿No se nos ha dicho que no debíamos haber pedido autorización a las Cortés, sino obrar según lo reclamase la salud del Estado? Y sin embargo el Gobierno, atento a lo que pudiera decirse fuera y dentro de España, vino aquí a arrostrar todos los inconvenientes que tuvo aquella discusión: lo venció, y obtuvo una autorización legal; ¿y para qué? Para que ni en España ni en Europa se pudiese decir que suspendía las garantías individuales sino por autorización de las Cortés, y en virtud de un artículo de nuestra Constitución misma. ¿En qué pues hemos faltado a la legalidad? ¿En qué pues se diferencia la bandera de Sr. Cortina y la del Gobierno? En el uso que este ha hecho de la autorización y en la interpretación que se le ha dado.

El Sr. Cortina nos ha recordado algunos casos particulares de qué en breve me haré cargo; ¿pero no debía yo esperar de S. S., tan justo, tan comedido, a quien no faltan razones para combatir a sus contrarios, que hiciera alguna justicia a este Gobierno? ¿No merecía siquiera una palabra de elogio en boca de S. S. la conducta del Gobierno después del 26 de Marzo? Lo recordarán los Sres. Diputados: atacado el Gobierno de una manera leve por los revolucionarios de Madrid, fueron cogidos en fraganti cuando se batían con las armas en la mano; la mayor parte de ellos llevaban la boca negra de romper cartuchos; muchos tenían los vestidos salpicados de sangre. ¿Hubo sin embargo alguna ejecución en Madrid de resultados de estos sucesos? ¿No significa esto nada? ¿No compensa esta generosidad la culpa de haber variado de domicilio a los que creyó culpados, cuando pudo la misma noche haber hecho que desaparecieran de la tierra todos los enemigos armados que había cogido? ¿No nos ha dado ejemplos el partido progresista de que sabe castigar las insurrecciones de otra manera? Por primera vez en España ¿no se concibió la esperanza de que la pena de muerte no se aplicaría a los delitos políticos? Pues señores, este acto que algo vale, que algo significa, que causó gran sensación en Europa, no ha merecido de parte de los señores que se sientan en aquellos bancos (los de los progresistas) ni un recuerdo, ni servido para amoniar la censura de nuestros opositores.

Si, señores, lo que ha sorprendido mas al Gobierno, y en esto no hago ofensa a los Sres. Diputados, es la ingratitud con que se le trata, porque de nada le ha servido su generosidad después del 26 de Marzo, sino de ser atacado con mas encarnizamiento, y de que atribuyan algunos a esta generosidad la reproducción de escenas no menos lamentables en otros puntos de la Península. El Gobierno no se separó sin embargo de su sistema, y en Alicante y en Sevilla y en otros puntos que no recuerdo perdono a los culpables y los apartó del patíbulo. El 7 de Mayo volvieron a ensangrentarse las calles de Madrid con una nueva lucha acompañada de un asesinato. Que no murió, no, el Capitán general de Madrid atacando las barricadas, de lo que era muy capaz, sino que murió al montar a caballo en la Puerta del Sol, y recibiendo la herida por la espalda, que los revolucionarios españoles suelen pecar muy poco de valientes, y siempre han manchado su causa con el asesinato y la alevosía.

El Gobierno, señores, se encontró acosado por todas partes: un día tenía noticia de la revolución de Valencia, otro de la de Aragón, otro de la de Andalucía, otro de la de Castilla y otro de la invasión de los carlistas y republicanos; el Gobierno no sabía dónde atender y acudir preferentemente: cinco meses pasados en la Secretaría de Estado en continuos Consejos de Ministros prolongados del día a la noche y de la noche al día, recibiendo partes de la policía, abriendo pliegos recibidos por el correo, por las diligencias y por mil conductos extraordinarios. En medio de este torbellino, el Gobierno combatió la rebelión, no solo a tiros y con prisiones, sino con leyes, con esas leyes de que habló el Sr. Cortina. Los Ministros, que en medio de circunstancias tan críticas se ocupaban de legislar, dando leyes de interes material, alguna consideración merecen de parte de sus mismos adversarios.

Dos solas ilegalidades ha cometido el Gobierno, dar la ley de moneda y la de venta de las encomiendas. ¿Pero por qué las dió? Porque vió que los medios de sofocar los motines no eran solo salir a la calle con las fuerzas del Estado, sino que era menester algo mas; y como que la Europa se hallaba desquiciada, suspendidas las relaciones comerciales, y la crisis monetaria había ocasionado la de los billetes, el Gobierno, que se veía acosado por tantos males, tomó sobre sí la responsabilidad de la ley de moneda con la sana esperanza de conseguir algo; y si las circunstancias impidieron la realización de su propósito, no es culpa del Gobierno, ni debe acusarse de que cometiese tal empresa. Lo mismo podrá decir de la ley de venta de las encomiendas. El Gobierno quiso demostrar al darla que, al mismo tiempo que reprimía la rebelión, procuraba desarrollar el principio de la desamortización, no retrocediendo en ese verdadero progreso que queremos tanto como los hombres de la oposición.

En medio de estas circunstancias es cuando el Gobierno ha verificado prisiones y ha hecho variar de domicilio a algunos ciudadanos. ¿Y será extraño que haya sufrido algun inocente entre los que han sido objeto de las medidas del Gobierno? ¿Podrá este, compuesto de hombres, haber evitado que no sufriese alguno sin culpa? Pues esto es lo que ha sucedido. Pero en cambio de que haya alguno que sufra sin causa, ¿no me concederá el Sr. Cortina que hay otros que debieran estar, no digo en Filipinas, sino en otro sitio, que se pasean tranquilamente en Madrid? ¿Y se hacen cargos al Gobierno! ¿Puede ignorar el Sr. Cortina que los que estuvimos en medio de los sucesos de la noche del 26 de Marzo vimos claramente a algunas personas que están libres paseando tranquilas en medio de nosotros? (Ru-

tores de aprobación.) Señores, en cuanto a la culpabilidad de las personas que han sido presas diré una cosa a los Sres. Diputados.

Yo mismo he visto disparar a algunas personas que, presas después, me han negado haber estado entre las turbas la noche del 26 de Marzo. Esto mismo tuvieron ocasión de observar las autoridades de Madrid. El actual Gobernador que tomó parte en los acontecimientos de aquella noche, y parte muy gloriosa para S. S., conoció a muchas personas al tomar las barricadas de la Carrera de San Gerónimo, y esas personas pasaban tranquilas y frecuentemente pasan a mi lado. (Rumores en la izquierda.) Me ratifico, señores; pasan frecuentemente a mi lado. ¡Están tranquilas, están libres! (Una voz: «¿Están aquí?») (Nuevos rumores.)

El derecho de los Sres. Diputados a exigir que se hable llega hasta cierto punto, y nada más. ¿Es esta la intolerancia del Gobierno? De ninguna manera hubiera yo tratado de este punto; nunca hubiera hablado de la generosidad por parte del Gobierno. Bien saben los Sres. Diputados que en mi primer discurso no hablé así, ni lo hubiera hecho ahora a no haber visto que de los bancos de enfrente no se guardaba consideración con el Gobierno, y que se le quiere presentar a los ojos del país y de la Europa como compuesto de hombres pequeños y miserables que se han valido de la autorización para satisfacer resentimientos personales. (Bien, bien, en la derecha.)

Es preciso decirlo todo, señores, y lo diré. Entre otras cosas debo manifestar que cuando se pide un favor, ó se pide para agradecerlo, ó no se pide ni se admite; pero haber venido la mayor parte de los que fueron perseguidos por aquellos sucesos, haber venido, digo, a pedir gracia, concedérsela el Gobierno y después presentarse a hacer cargos por esa gracia será muy admitido en política si se quiere, pero también es otra cosa, cuya calificación no debe decirse en este sitio.

Dije anteaer que eran 4500 personas las que habían sufrido por las medidas del Gobierno. Poco más de 600 son las que siguen sufriendo, porque aunque dije que solo 400 habían sido puestas en libertad, olvidé unas 200 que se han fugado de sus destinos y las que últimamente han sido puestas en libertad. Entre las 600 que hoy quedan de las 4500, casi todas han recibido gracia del Gobierno. Casi todas, con alguna excepción; y con esto evitaré posteriores rectificaciones: casi todas, digo, vuelven a sus casas, no porque el Gobierno se haya convencido de su inocencia, sino porque creo que hay más tranquilidad en el país, y porque ha creído deber decir a las pretensiones de personas muy respetables.

Pues, señores, los hombres políticos que quieren aparecer como víctimas de sus opiniones sufren con resignación su suerte; pero no piden gracia, ni la admiten, para obrar después como no debieran, lo cual tampoco deberían patronizar ciertos hombres que ocupan un puesto muy elevado en la pública consideración, (Bien, bien en la derecha.)

Vuelvo ahora a explicar, y esta es la sexta vez, lo que quise decir al aseverar que la mayor parte de los presos que salieron de Madrid eran vagos, gente perdida y de mal vivir. No he dicho que solo por estas causas se les aplicase la autorización: el prenderlos fue con motivo de los sucesos del 26 de Marzo; pero al pedir a la policía antecedentes de esos hombres presos en garitos ó en sitios equivalentes; al cogerlos con armas y otra porción de síntomas que revelaban, además de los partes dados al Gobierno su participación en los planes de los revolucionarios, los comisarios y celadores de policía enviaban las notas que sobre ellos tenían, y resultaba ser los unos fugados de presidio, otros desertores, otros vagos, otros cumplidos de presidio por ladrones y asesinos; de modo, señores, que las calificaciones dadas por mí en este sitio han sido dadas antes por los tribunales. Y sin embargo esos hombres no han ido a Filipinas por esas calificaciones, sino por haber tomado una parte activa en los sucesos de la noche del 26 de Marzo. Mil quinientas personas han sido las perseguidas, vuelvo a decir también, por los sucesos pasados en toda España. Veamos ahora cómo se han distribuido.

En nueve provincias no ha habido un solo preso, detenido ni desterrado; porque ni hubo revelon ni conato de ella: estas nueve provincias son Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona y Canarias. Y en estas provincias había partido progresista? No creo que se negará? Pues ninguna medida se ha tomado contra sus individuos. ¿Por qué? Porque no era contra el partido progresista contra el que obraba el Gobierno. Entre otras 22 provincias llega nada más que a 80 el número de individuos perseguidos en esta forma:

Almería 2, Badajoz 4, Burgos 3, Cáceres 3, Castellón 4, Cuenca 2, Granada 4, Guadalupe 1, Huelva 5, Lugo 3, Murcia 7, Navarra 3, Oviado 4, Orense 10, Palencia 2, Salamanca 3, Soría 1, Tarragona 2, Teruel 10, Valladolid 2, Vizcaya 1, Baleares 7; total 80. En seis, Cádiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla llegaron a 218 personas, entre las seis, las perseguidas, pasando en ellas de 20 el número de las detenidas, pero no llegaron a 40 respectivamente. En otras dos provincias pasaron de 40 personas, pero no llegaron a 100, que son Málaga y Valencia: en Málaga solo se hizo variar de domicilio a 44 personas, de las cuales todas han vuelto, y apelo al Sr. Galvez Cañero; y cuenta que es una de las provincias de España de mas importancia bajo este concepto; en donde se sorprendieron lógicas de masones, porque allí hay predilección para estas cosas; sí, allí se ha cogido una logia funcionando con sus mandiles, sus libros y todas las herramientas del oficio. Pues a pesar de eso solo se hizo mudar de domicilio a 44 personas, que ya están en sus casas.

Esta es la horrible tiranía del Gobierno. En tres provincias únicamente es donde ha sido el guarismo de los perseguidos hasta donde ya sabe el Congreso, que son Barcelona, Zaragoza y Madrid. En Barcelona fueron 154 los perseguidos, en Zaragoza 487 y en Madrid 685; pero entiéndase que al citar estas como las demas capitales, no se refiere exclusivamente a ellas el Gobierno, sino a las provincias enteras. Estas últimas provincias han dado un total de 1023 personas, sin que estén incluidos aquí aquellos militares de los cuales podía disponer el Gobierno conforme a la ordenanza y demas leyes militares, con lo cual contesto a lo que me pregunta en voz baja el Sr. Sanchez Silva.

Señores, algunos de estos individuos, una tercera parte del total, han sido embarcados para Ultramar; aquellos contra quienes el Gobierno tenía mas vehementes sospechas, casi una convicción positiva de que habían tomado parte en la rebelion y causado las desgracias que la España lamenta. Excusado es decir que los embarcados todos protestaron de no haber tomado parte en los acontecimientos de Marzo. Solo hay una excepción relativa a los 41 prisioneros que se embarcaron en Cádiz para Filipinas, hubo alguno que confesó, no solo haber tomado parte en los sucesos de la noche del 26 de Marzo, sino además lo que va a oír el Congreso.

El Jefe político de Cádiz decía lo siguiente sobre estos presos: «La conducta de La Rosa durante su prision ha sido la mas reprehensible, porque ha querido seducir a los oficiales de guardia, ha procurado armas clandestinamente con el siniestro fin de asesinar a sus conductores, y ha proferido escandalosas expresiones y dictérios contra el Gobierno y sus delegados, por todo lo cual lo he recomendado eficazmente al comandante del bergantín para que le vigile de cerca.»

«La Rosa, Andreu y Lavedan, ya en el bergantín, en fuerza de su cólera expresaron espontáneamente que ellos estuvieron la noche del 26 de Marzo en las barricadas.»

Se ve pues que tres de los deportados, Antonio La Rosa, Andreu y Lavedan confesaron haber estado en las barricadas la noche del 26 de Marzo, y se complacian refiriendo el número de víctimas que su furor había inmolado. Pues esos tres individuos han tenido los mismos empeños cerca del Gobierno que los que han tenido otros muchos que están paseándose tranquilamente por Madrid. ¿Y cómo han sido tratados los deportados? Se les dividió en tres clases, para que fueran tratados como oficiales, como sargentos y como soldados en el buque.

El que es de una familia decente iba como oficial en su camarote, comiendo como un oficial del ejército cuando es trasladado a Ultramar. En la clase de sargentos han sido comprendidos todos los que tenían un modo de vivir conocido, el que se decía carpintero, sastre, zapatero &c., ha ido como un sargento del ejército; por último, aquellos que tenían la calificación de vagos, ladrones y asesinos han ido como soldados. ¿Y qué se les ha dado? Un vestuario completo, porque llegaron a Cádiz desnudos: se les ha dado para mudarse en la travesía las prendas de vestuario que necesitan en aquellos climas, y para que nada les faltase se les ha dado a cada uno seis libras de tabaco. Señores, todos los Sres. Diputados habrán podido leer en los periódicos la comunicación de un encarezo de la correspondencia oficial de Filipinas diciendo haber visto paseando muy contentos en Singapur a los deportados, y muy conformes con su suerte. Se explica esto bien, señores.

La mayor parte de los deportados habían ganado tantas veces otra posición, que nada tiene de particular que se consideren muy dichosos al encontrarse tan bien asistidos, bien vestidos, y hasta para satisfacer sus vicios. No negaré por esto que hayan ido españoles a quienes les haya sido muy sensible separarse de sus familias; el Gobierno lo lamenta; el Gobierno no hubiera querido arrancarlos de su seno; pero algo mas dignas de compasión son las familias de los Fulgosios, de España, de Casellas y de otros militares y vecinos de Madrid que lloran desde aquellos acontecimientos, y son mas inocentes que los que han ido a Ultramar. Y no son solo los que murieron en las huestes del Gobierno los que excitaban su compasión: las madres de los infelices soldados fusilados el 7 de Mayo, no son mas dignas de compasión que los que concibieron y perpetraron el crimen que condujo a aquellos infelices al suplicio? Hé aquí por qué dije el primer día que constantemente se ha pintado una parte del cuadro de aquellos acontecimientos, pero que no se ha querido fijar la vista en el resto.

El Sr. Cortina, con la sultiza que le es propia, improvisó ayer un proyecto de ley, redactado a su manera, para hacer ver a los Diputados la enormidad que hubieran votado si hubiese el Gobierno dicho aquí todo lo que iba a ejecutar. Decía el Sr. Cortina: Si el Gobierno hubiese dicho que trataba de prender a cuantos tuviera por conveniente, ¿se le hubiera au-

torizado para ello? Sí. ¿Y por qué no? ¿Para qué a los condenados por los Tribunales les hubiera aumentado su pena? También, ¿Pues cuál había de ser el objeto de la autorización si el Gobierno no hubiera podido traspasar los límites de la ley?

Por último, hizo al Gobierno el cargo de que un Jefe político había exigido un pagaré de 3000 duros a un señor Diputado, y este cargo excitó en alto grado por de pronto la atención del Gobierno y del Congreso; pero los Sres. Diputados verán que semejante cargo no es digno de que lo haga una persona tan entendida como el Sr. Cortina, pues hay ciertos cargos que solo el vulgo puede recoger.

El Gobierno fue en efecto autorizado para todo lo que ha dicho el señor Cortina, con la diferencia de que, presentada la cuestión en los términos que S. S. lo hizo, consiguió por el pronto producir el efecto que se proponía; esta es una cuestión de forma. Cuando se dice a una persona: V. ha faltado a la verdad, equivale a decir, V. ha mentado; y sin embargo hay una diferencia inmensa en la forma: del mismo modo redactada la autorización en la forma improvisada por el Sr. Cortina, hubiese sido rechazada, no obstante ser igual en el fondo a la que se aprobó. ¿Qué significa sino el suspender las garantías de que habla el art. 7.º de la Constitución? En su consecuencia el Gobierno procedió contra aquellos que creyó bastante culpados para aplicarles el castigo a que se habían hecho acreedores.

Yo también podría presentar a la consideración del Congreso lo mismo que ha dicho el Sr. Cortina de este modo. ¿Se prohíbe al Gobierno que prenda a los que crea culpables; que defienda a la sociedad amenazada; que cuando vea a los conspiradores en la calle, para no apartarse de la marcha estrictamente legal, no pueda prenderlos? Señores, estas hipótesis pueden ser muy seductoras, pueden sorprender, fascinar por un momento si la idea es feliz y expuesta con oportunidad; pero en el fondo nada hay mas que el vacío. Si el Sr. Cortina se hubiera limitado a probar que la autorización no daba derecho al Gobierno para obrar como ha obrado, eso sería otra cosa; S. S. hubiese estado en su lugar.

Pero el cargo que pudo parecer mas importante hecho por S. S. fue el de un pagaré de 3000 duros exigido a tres Sres. Diputados por el Jefe político de Zaragoza. Justamente, como el que lo era a la sazón, es hoy jefe de policía en Madrid, vino anoche a enterarme de lo ocurrido, y su relato es como sigue:

El Jefe político de Zaragoza tuvo noticias de que se conspiraba en Calatayud, y que al efecto se intentaba seducir al destacamento que allí había: aquella autoridad tuvo la noticia por diferentes conductos, y en su virtud, hizo prender a los Sres. Ballesteros, Gil y Mochales y conducirlos a Zaragoza: en seguida lo hizo presente al Capitán general, participándole que por su parte tenía asegurados a los paisanos, y que él podría tomar sus medidas respecto a los tropas. El Capitán general mandó relevar el destacamento, al cual, al llegar a la Almunia, arengó el oficial que le mandaba, y trató de seducirle; mas el leal sargento del mismo hizo que se apoderase del destacamento del oficial, y sabido es que entró preso por las puertas de Zaragoza; este es el hecho: y yo pregunto ahora: ¿adquieren fuerza las medidas adoptadas por aquel Jefe político en virtud de las noticias que tenía de que se conspiraba para proceder como lo hizo? Aquel incauto oficial fue juzgado, y pagó su culpa en el patíbulo, mientras el sargento segundo de que se hace mérito fue tan digno de recompensa en el concepto de sus jefes y del Gobierno que se le concedió empleo de subteniente. Señores, si los Gobiernos no han de prevenir semejantes casos, vale mas que dejen sus puestos.

Señores, si los Gobiernos no han de prevenir semejantes casos, vale mas que dejen sus puestos. Pero continuará la relación de los hechos que se me ha transmitido. No hubo en Zaragoza una persona de alguna suposición que, como sucede en tales casos, no pidiese por los presos; aquel Jefe político se vio asediado para poner en libertad al Sr. Ballesteros, ó hizo lo posible para excusarse de tanto compromiso, alegando que los hechos eran muy graves, y tenía una gran responsabilidad para con el Gobierno; y cuando se le ofrecieron garantías de toda especie, propuso que se diese la de poner 3000 duros en el Banco de Zaragoza. No se conformaron con esta propuesta, y ni ha habido pagado ni documento alguno, ni el negocio pasó de esta estado informal.

Señores, se quiere acusar al Gobierno hasta de las palabras sueltas, y aun hasta de lo que se supone que puede pensar una autoridad de provincia; esto es querer llevar las cosas a un extremo y un cargo impropio, como antes he dicho del Sr. Cortina, pues cargos de esta especie solo pueden ser recogidos por el vulgo. Pero hubo mas: el Sr. Ballesteros fue destinado creo que a Valencia; y desde su confinamiento escribí al digno general Narvaez, haciéndole mil protestas y pidiéndole sumisamente que le pusiera en libertad: el Gobierno, complaciéndose en hacer bien, se a concedió; y el Sr. Ballesteros vino a dar gracias muy respetuosas al Duque de Valencia y al Gobierno, visitando también al Sr. Enciso, y no se le oyó proferir ni una sola queja sobre esto. ¿No era mas noble que entonces se hubiera quejado del Jefe político de Zaragoza? Pues nada de eso; se mostró muy agradecido al Gobierno, y en seguida marchó a presentarse a sus amigos políticos como una víctima de la mas horrible tiranía.

Repito pues lo que dije antes: el que quiera ser víctima debe resignarse a sufrir la suerte de los mártires; mas cuando se pide y obtiene gracia es necesario ser agradecido. En tan críticas y difíciles circunstancias como hemos atravesado, el Gobierno cree haber hecho el uso que debía de la autorización, y puede asegurar también que le es muy sensible haberse visto en la necesidad de recordar a algunos adversarios políticos suyos que les ha hecho favores, pues antes quisiera yo haberme cortado la lengua que hacer una manifestación semejante si no me hubiese visto provocado.

Ahora tengo que ocuparme de la imprenta, en cuyo terreno ha sido también atacado el Gobierno, no obstante que ha procedido en este asunto con la mas estricta legalidad, ciñéndose a denunciar los periódicos y los tribunales, que no siempre se ponen del lado del Gobierno, con frecuencia absuelven a los periódicos, los condenaron a todos, y todas las empresas de los de la oposición sucumbieron, no quedando ni una sola que pudiera conservarse: quedaban por esta circunstancia arruinadas algunas familias, así los que tenían hechos los respectivos depósitos como los que quedaban sin ocupación: varias personas de las interesadas en distintos conceptos en esas empresas se presentaron al Gobierno; y no hablaré de las sentidas protestas que hicieron, pues hay ciertos cargos que no es necesario hacerlos.

El Gobierno, sin condiciones de ninguna especie, accedió a la solicitud de los interesados, pues el Gobierno pudo perdonar a sus contrarios vencidos, mas no humillarlos: se les concedió cuanto pidieron, se les alzaron las penas impuestas por los tribunales, se les devolvieron todos sus depósitos, y se desbarataron todas las disposiciones adoptadas en su perjuicio; mas, fue tanta su impaciencia, que aun antes de haber deshecho cuanto se había hecho para llevar a efecto las penas impuestas por los Tribunales, sin aguardar a que quedasen concluidas las operaciones, desde el día siguiente al en que habían sido perdonados, atacaron al Gobierno de la manera mas virulenta; y probablemente en los números de mañana recibiré yo una prueba mas de la benevolencia de los periódicos de la oposición. Véase pues también el uso que el Gobierno ha hecho de la autorización en esta parte. Hemos venido a nuestros adversarios en las calles y en los campos; los hemos vencido en la discusión; los hemos vencido en generosidad; hemos sido muy parcos, extraordinariamente parcos en los castigos, mas parcos que el Gobierno de la República francesa, mas que el Gobierno austriaco, tanto como el Gobierno de la Gran Bretaña, que se nos presenta siempre como modelo.

He demostrado que el Gobierno ha guardado esa legalidad que invoca el Sr. Cortina. Ahora diré a S. S. que ese poder que ayer reclamaba no podemos dárselo, entre otros motivos, porque S. S. no le quiere. Demasiado conoce que hoy no pudiera gobernar con sus principios, que aun cuando fuese un Hércules, su mano no podría sostener la bandera que ha levantado. Recorra la Europa el Sr. Cortina y verá a Maniani combatido por el Príncipe de Canino, a Gioberti acusado ya de sospechoso, a Cavaignac culpable y condenado ante los socialistas por su política de resistencia. Además, ¿con qué hombres iba a mandar el Sr. Cortina? S. S. no representa al partido progresista; está solo, aislado, y recuerdo que no cabía en la tertulia del 18 de Junio; que tuvo que salir del Congreso hace tres días por no votar la enmienda del Sr. Avelilla; que hoy mismo ha tenido que protestar el Sr. Madoz contra proposiciones del inofensivo Sr. Mendizábal, y en el mismo caso que el Sr. Madoz está el Sr. Cortina. S. S. está condenado a no mandar con el partido progresista, partido que hoy no existe, pues no hay mas que individualidades, ó cuando mas grupos de cinco ó seis personas, y estas tienen mucha dificultad para entenderse entre sí. Por eso no hemos entregado el poder al partido progresista ni le hemos hecho concesiones, ni se las pensamos por ahora hacer.

¡Concesiones, señores, revolución y progreso! ¿De qué han servido todas estas cosas a las demás naciones de Europa, y sobre todo a la Francia? ¿Para qué ha gastado esta nación la mitad de su fortuna? ¿Para qué tantos sacrificios, revoluciones y trastornos? Para que el hombre reputado por mas duro y resistente que Mr. Guizot, para que Mr. Molé y Mr. Thier sean hoy sus hombres influyentes; de manera que después de tantos sacrificios y de tanta sangre han venido a parar a los mismos hombres y a los mismos principios.

¿Y a un hombre tan capaz, positivo y entendido como el Sr. Cortina no dice nada esta lección de los sucesos que acabo de reseñar? ¿Y S. S. viene a pedir para el partido progresista el poder, que se le escaparía de las manos como ya he dicho?

Mientras en Europa se han verificado estas revoluciones, mientras que en parte ninguna se han satisfecho las exigencias, pues mientras mas se concedían mas se pedían, ¿no ha sabido el Gobierno español hacer algo por su patria? Amigos y enemigos convienen en que en esta ocasión la España se ha levantado como un gigante de un pigmeo que era; y que Es-

paña es una de las naciones donde tiene todo el mundo fija la atención, porque el haber sabido conservar la paz en esta época es una garantía de su porvenir.

Pero se nos dice: «Ahi está la guerra en Cataluña; nada habeis hecho:» como si nada fuera haber asegurado la paz en estas circunstancias en el resto de la nación; como si nada fuera el haber concentrado la guerra solo en Cataluña, donde sucumbirá sin remedio, porque aunque toda Cataluña se lanzase a la lucha, que no lo hará, nada conseguiría contra la España entera. (Bien, bien.)

Tal vez, señores, en estos momentos penetrará una turba de republicanos y carlistas por la frontera de Navarra, y está el Gobierno tranquilo, porque con las fuerzas que hay en ese punto se ahogará la insurrección. ¿No es nada esto por ventura, no es nada el haber salido de aquel estado de ansiedad y de zozobra en que nos hallábamos; estado, señores, que nos hacía creer que el golpe de una puerta era que se había roto el fuego en las calles, en términos que nadie salía de su casa, que no se abrían las tiendas, que el comercio suspendía sus operaciones, que los artesanos no tenían trabajo, cuando ahora está todo en tranquilidad, sosiego y confianza? No hemos hecho nada, señores! Sin embargo, no hace mucho que nuestros enemigos decían que era este Gabinete muy afortunado: esta frase era de moda é inventada por hombres a quienes el espíritu de partido ó de envidia impedía hacernos justicia, y sin embargo no podían menos de conocer que el Gobierno resolvía ese cúmulo inmenso de cuestiones que se le ha presentado.

Concedásenos eso siquiera; concedásenos que hemos tenido fortuna; pero no se olviden los triunfos que el Gobierno ha conseguido ayudado por la mayoría del país. Por el contrario, si todo se nos niega, si se dice que nada hemos hecho, y que por fin lo que ha pasado en España no ha pasado ó nada vale; en ese caso, señores, el que todo lo niega, todo lo concede. (Bien, bien.)

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Pido la palabra.  
El Sr. PRESIDENTE: ¿Para qué, Sr. Diputado?  
El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Para hacer una observación.  
El Sr. PRESIDENTE: No puedo concederla con ese objeto, como no sea para una alusión personal.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Pues la pido con ese objeto.  
Faltaría a los deberes que me unen al partido a lo que tengo la honra de pertenecer si guardara silencio sobre algunos puntos que se han tocado. Voy a contestar de una vez para siempre, a fin de trazar la línea que debo seguir la minoría.

Señores, debo manifestar francamente que no hay línea divisoria en la minoría progresista; cumpliéndome añadir que yo no soy la piedra de escándalo de esa minoría. Jamás he visto el Congreso que haya dejado de votar lo que han propuesto ó manifestado los individuos que pertenecen a la minoría. No hay tampoco divergencia en la manifestación de principios. En la cuestión actual han usado de la palabra varios Sres. Diputados de estos bancos: en sus discursos habrán sido varias y diversas las formas; pero en el fondo no hay una sola idea que no esté en perfecta consonancia con nuestros principios. Respecto a lo ocurrido cuando la votación de la enmienda que presenté, este hecho, señores, tiene una explicación natural, y no afecta, no implica de manera ninguna disidencia de opiniones en la minoría progresista, pues esa enmienda no se presentó para votarla nominalmente. En las minorías hay dos clases de oposición.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado, eso es contestar a lo que se ha dicho, y V. S. solo tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Me veo en el caso de tener que contestar a algunas palabras que se han dicho. La persona encargada de representar a la minoría, esa formula la especie de oposición, y al recordador de la cual se agrupan todos los individuos. El representante de la minoría es el Sr. Cortina, y ninguno hemos dejado de estar con él, y yo mucho menos como punto móvil, y él como punto fijo. Por fin, hay una verdad, señores, y es que la sociedad española está cansada, necesita descanso, y en los brazos del Sr. Cortina es donde está llamada a descansar. La indole de este Gobierno está en la perfectibilidad....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Diputado sírvase V. S. concretarse a la alusión.  
El Sr. ORDAX Y AVECILLA: Queremos la unión de los principios, y la queremos de corazón, no por intereses.

Antes de concluir debo decir respecto a la nota de ingratitud que se ha dirigido a estos bancos, que no creo que el Sr. Ministro se haya dirigido a mí.

El Sr. GALVEZ CAÑERO, para una alusión personal: El Sr. Ministro de la Gobernación se ha permitido decir varias cosas, a las que no puedo menos de contestar.

Recordará el Congreso que teniendo completamente olvidada la persecución que he sufrido sin motivo, dije que no tomaba la palabra por mí, sino por mis compañeros.

Debo también manifestar que he oído decir al Sr. Ministro ciertas cosas por las cuales creo lastimada mi honra. Cuando dijo que había muchos criminales comprendidos, aunque me consideré ofendido, callé; pero no puedo hacerlo respecto a otra proposición que sentó, porque no puedo pasarla sin contestar.

Ha dicho S. S.: «algunas personas que se pasean entre nosotros fueron de las que se hallaban en las barricadas.» Yo le pregunto: ¿estoy comprendido en esa calificación?

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernación: Sé casi positivamente que no está comprendido el Sr. Galvez Cañero.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Yo estoy autorizado para declarar que las personas que vinieron del confinamiento que tenían señalado no hicieron protestas ni contrajeron ningún compromiso.

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernación: Voy a rectificar un hecho brevemente, porque es de importancia. Yo, señores, no he aludido ni podido aludir en cuanto he dicho en mi discurso a ningún señor Diputado; lo dije antes y lo vuelvo a repetir.

El Sr. CALONGE, para una alusión personal: Habiéndome citado el señor Ministro de la Gobernación como testigo de las ocurrencias del 26 de Marzo, no tengo mas que decir que presencié aquellos acontecimientos; vi de dónde salía el fuego, y lo dije a algunos que no eran de mis opiniones, asegurándoles con la verdad que debe un soldado. Creo, señores, que esta discusión debe evitarse, y solo diré para concluir que el Sr. Ministro ha tenido razón en todo, y que al hacer ciertas insinuaciones ha sido, al par que exacto, justo.

El Sr. CORTINA: Me es indispensable rectificar, aunque será brevemente, algunas alusiones fuertes, duras, que me ha dirigido el Sr. Ministro de la Gobernación, quien no creí que estuviese autorizado para ello.

Ha dicho, dirigiéndose a mí, que por qué no hice la revelación que ayer oyó el Congreso después de los acontecimientos de Marzo. Yo hago juez a S. S. en este punto. Si amigos políticos suyos, separándose de sus opiniones y consejos, se vieran comprometidos en algunos acontecimientos políticos, ¿querría S. S. firmar la censura en que ellos pudieran haber caído?

Cuando los acontecimientos de Octubre de 1841 S. S., que era entonces director de un periódico, y que tenía ese medio de manifestar sus opiniones, ¿se pronunció acaso contra los que se presentaron en aquella asonada?

Otra alusión fuerte se me ha dirigido, formulando una reconvencción. Ha dicho S. S.: ¿por qué no hizo la oposición una manifestación en que se dijera que el Gobierno era el peor del mundo; pero que los sucesos ocurridos no los podía aprobar, y por haberlos combatido merecía el Gobierno su apoyo? No habiendo sido necesario, ¿se hubiera atrevido nadie a firmar una exposición de esa especie? ¿Cuál hubiese sido la suerte de los que la firmasen? Hubieran ido a Filipinas.

Una pregunta ó alusión se me ha dirigido también, a la que debo contestar.

Dijo S. S.: ¿no sabe el Sr. Cortina que muchos de los que estuvieron en las barricadas se pasean impunemente entre nosotros? No señor, no lo sé, ni tengo motivo para saberlo, porque no estuve sino en el rincón de mi casa, y aun así no he podido librarme de habillitas. Yo nada sé; pero si es cierto que se pasean algunos que estuvieron en las barricadas, me atreveré a decir que en eso mismo encuentro un cargo para el Gobierno, porque, señores, ¿se puede disculpar siquiera que los que se hallaron en ese sitio se paseen libremente, mientras han sufrido y están sufriendo tantos infelices inocentes?

Pudiera también aludirse a mí, aunque no lo creo, cuando se ha hablado de agradecimiento; yo he dicho que he merecido favores para mis amigos políticos por mediación de los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación. Estoy tan de acuerdo en los principios que S. S. ha sentido al hablar de este particular, que he procurado no hablar aquí de los hechos en que ha intervenido mi mediación, porque esto he creído que era mi deber, pero esto no impedía para que hablara de otros.

El Congreso recordará que yo rechacé ayer las calificaciones que se habían dado por el Sr. Ministro de la Gobernación a muchas de las personas desterradas: lo que yo dije sobre este particular se ha interpretado mal, y se ha dicho para cohonestar que las notas secretas de la policía contenían esas calificaciones; pero yo digo a esto que no reconozco en la policía facultades para hacer esas calificaciones.

Voy al hecho del Sr. Ballesteros, Diputado por Calatayud. El Sr. Ministro de la Gobernación le ha referido de una manera que en el fondo es lo mismo que yo dije. Pero voy a leer un documento en que se me autoriza competentemente para hacer esta declaración. (S. S. lee una carta en que el Sr. Ballesteros y otros vecinos de Calatayud, presos en Zaragoza, decían que se les había propuesto por la autoridad el que serían puestos en libertad con tal que dieran una fianza de 3000 duros, con la cual responderían de sus personas, y de que no se turbaría el orden público en su distrito; que los presos estaban dispuestos, no solo a prestar fianza de esta cantidad, sino de otra mayor que se les exigiera por lo relativo a sus

personas; pero que no habiendo querido acceder al segundo extremo fueron conducidos presos a Valencia.) El orador continúa después diciendo:

Véase pues como lo dicho por el Sr. Ministro de la Gobernación conviene en gran parte con lo que acabo de leer.

Vamos á otra equivocación. El Congreso recordará que yo he estado muy distante de pedir el poder para mí: la mayor parte de los Sres. Diputados saben que yo no le apetecí. Lo que hice yo en mi discurso fue enumerar los desaciertos de los hombres que mandan en el día, y preguntar: ¿por qué no se entrega el poder á otros hombres? Pero esto, señores, no significa pedirle para mí: era pedirle para otros hombres, para otras ideas. Rechazo pues la alusión.

Tocó también el Sr. Ministro de la Gobernación otra especie grave: ha dicho S. S. que yo no estaba llamado á gobernar con el partido progresista; que yo no cabía en la tertulia del 48 de Junio; y por último, que yo me había retirado del salón por no votar una enmienda de mi amigo el Sr. Ordax y Avevilla: en todo esto ha habido equivocación, y forzoso es decir algo sobre ello.

En cuanto á lo primero diré, que si yo he de gobernar algún día ha de ser con el partido progresista y con sus principios. Por lo tocante á la tertulia del 48 de Junio, ignoro lo que ha dicho S. S. Y en cuanto á la enmienda del Sr. Avevilla, yo no la conocía: aquí la oí leer, y me retiré del salón cuando lo tuve por conveniente. Sin embargo, no quiero usar de reticencias: mi amigo el Sr. Ordax y Avevilla sabe que le dije que no la votaba.

El Sr. Conde de SAN LUIS, Ministro de la Gobernación: Siento haber dado lugar á que ni el Sr. Cortina ni ningún otro Sr. Diputado se hayan creído aludidos personalmente. Aprecio con tanta sinceridad á la persona del Sr. Cortina y á la de todos mis enemigos políticos, que al dirigir mis tiros á las filas contrarias no he llevado otro objeto que abrir en ellas una brecha tan grande como me fuera posible, sin herir á las personas que las forman. Otro tanto quisiera que hubiese sucedido al Sr. Cortina.

El Sr. Marques de VALDEGAMAS (profunda atención): El largo discurso que pronunció ayer el Sr. Cortina, y á que yo voy á contestar, no fue mas que un epílogo, el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epílogo, el epílogo de los errores que se han cometido de tres siglos á esta parte, y que han conturbado á todas las sociedades.

El Sr. Cortina, al comenzar su discurso con la buena fe que lo distingue, y que yo soy el primero á reconocer, dijo que él mismo había llegado alguna vez á sospechar si sus principios serían erróneos al ver que nunca estaban en el poder, y siempre se hallaban en la oposición. Yo diré que por poco que reflexionara S. S. se convencería por qué esos principios están en la oposición y no en el poder: cabalmente lo están porque son ideas de oposición y no son ideas de gobierno. Son ideas de oposición nefandas, desastrosas, que es necesario no descansar hasta que queden enterradas bajo de estas bóvedas al pie de esta tribuna.

Señalando el Sr. Cortina las tribulaciones del partido al cual capitanea y representa, señalando, digo, los trabajos por que ha pasado desde Febrero, ha dividido su disertación en tres partes: primera, elogios al partido progresista fundados en la relación de sus méritos pasados; segunda, memoria por las tribulaciones presentes; y tercera, un programa ó sea relación de sus méritos futuros.

Señores de la mayoría, yo vengo á defender aquí los buenos principios; pero no espereis de mí un solo elogio: sois los vencedores, y en la frente de los vencedores solo sienta bien una corona de laurel. No tenéis agravios que vengar; no tenéis mas agravios que los inferidos á la sociedad, á la Reina y á la nación por los rebeldes. ¿Y para qué, señores, habia yo de referiroslos? ¿Para que los sepa la nación? La nación, señores, los sabe de memoria.

Dividió el Sr. Cortina su discurso en dos cuestiones; trató de la política exterior y de la interior. Llamó política exterior importante á los acontecimientos de París, Londres y Roma; y tocaré también estos puntos; hablaré después de la cuestión interior; esta cuestión tiene dos aspectos, uno de principios, otro de hechos. A la cuestión de hechos, á la cuestión de conducta del Gobierno ya ha contestado el Ministerio por el órgano de los Sres. Ministros de Estado y de Gobernación, que han desempeñado este encargo con la elocuencia y con la maestría que acostumbra. Reservó pues para mí la cuestión de principios. Esta cuestión solamente abordaré; pero la abordaré en toda su extensión, si el Congreso lo permite.

Señores, ¿cuál es el principio que nos ha presentado el Sr. Cortina? El principio que nos ha presentado S. S. es el siguiente: «La legalidad en todo, la legalidad para todo, la legalidad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones.» Yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo á mi vez: «La sociedad en todo, la sociedad para todo, la sociedad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones.» Cuando las leyes bastan para salvar á la sociedad, las leyes; cuando no bastan, la dictadura.

Señores, esta palabra tremenda, aunque no tan tremenda como la palabra revolución, es la mas tremenda de todas: esta palabra, señores, se ha pronunciado de una manera que yo he nacido para comprenderla, pero no para ejecutarla. Son dos cosas, una comprenderla, otra ejecutarla.

Confieso, señores, que yo estoy incapacitado para gobernar; yo no podría gobernar sin sostener una lucha constante con la mitad de mí mismo, de mi razón contra mi instinto, de mi instinto contra mi razón. Y si no yo apelo á todos cuantos me conocen: ninguno dirá que me ha encontrado en el camino de la ambición, tan concurrido de gentes; me habrán encontrado, sí, en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Así que, señores, cuando lleguen á contarse los días de mi existencia, cuando baje al sepulcro, bajaré con el remordimiento de no haber podido defender á la sociedad como yo quisiera; pero no llevaré el mas agudo é insoportable de haber hecho mal á un solo hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un Gobierno legítimo, bueno, provechoso como cualquier otro Gobierno; un Gobierno nacional que puede defenderse en teoría como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, véase lo que sucede en la vida humana para comprender lo que sucede también en la vida social. La vida humana se compone de ciertas fuerzas invasoras y de otras resistentes: pues bien, señores, las fuerzas invasoras tienen tres estados: hay uno en que estas se encuentran en toda la sociedad; hay otro en que se hallan en el individuo; hay otro en que se agrupan y están reconcentradas en las sociedades secretas. Pues bien, señores, las fuerzas resistentes deben estar en la misma relación que las fuerzas invasoras: cuando están derramadas las invasoras lo están necesariamente las resistentes; cuando aquellas se reconcentran, las fuerzas resistentes se reconcentran también en una mano; esa es la dictadura.

Esta teoría, señores, que es una verdad en el orden político, es un hecho constante en el histórico. ¿Pues qué, señores, ha habido ninguna sociedad que no haya tenido su dictadura, ya sea en la democrática Grecia, ya en la aristocrática Roma? No, señores; ese poder ha existido en todas: en las unas se llamaba ostracismo, en las otras era el poder omnipotente de los Cónsules y de los Tribunales. Este poder omnipotente ha existido en todas las sociedades modernas. No hablaré de la Francia en su primera República, pues entonces se ejerció en ella una dictadura gigantesca, una dictadura sin fin de sangre y horrores; hablaré de la Francia en la época de su restauración y en la época del último de sus Reyes. La dictadura, señores, en estas dos épocas se hallaba consignada en la primera en el art. 44 de su Carta; en la segunda, es decir en la Constitución del 30, fue á buscar un asilo en el preámbulo de esa misma Constitución, que se designaba con el nombre de medidas extraordinarias.

Se ha citado aquí, señores, en mal hora por cierto, por el Sr. Gálvez Cañero la Constitución inglesa. La Constitución inglesa, señores, es cabalmente la única en el mundo, y en esto han sido muy sabios los ingleses, en que la dictadura es el derecho común de todas las cosas; ella no tiene ni reconoce límite alguno en el poder humano; no tiene otro límite que el no poder hacer de un hombre una mujer ó al contrario. La dictadura inglesa en sus lacerantes puede suspender el *habeas corpus*, puede suspender el *alien bill*, puede proibir, puede cambiar la Constitución, puede mudar la religión, puede comprimir las conciencias, puede variar la dinastía, lo puede todo, señores: ¿y se ha visto una dictadura mas atroz?

Después de haber probado, señores, que la dictadura es una verdad en el orden político, en el histórico, voy á demostrar que es un hecho también en el orden divino. Dios ha llamado á los hombres al Gobierno de las sociedades humanas, reservándose para sí el Gobierno del universo. Dios gobierna en el universo, digámoslo así, constitucionalmente. La cosa, señores, me parece de la mayor claridad. El mundo está gobernado por ciertas leyes generales indestructibles, y estas leyes generales con respecto al mundo físico son lo que las leyes fundamentales respecto á las sociedades humanas. Dios, que gobierna el mundo con arreglo á esas mismas leyes que él mismo impuso, ¿no nos hace conocer algunas veces su voluntad soberana deteniendo ó suspendiendo el curso de esas mismas leyes? ¿Y qué es esto sino obrar dictatorialmente? Esto, señores, que tiene á la verdad un aspecto extraño, tiene también otro muy grave y muy cierto: esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios; sí, señores, con menos medios que Dios, porque no tiene su omnipotencia. Siendo esto así, la cuestión queda reducida á su verdadero punto de vista: ella consiste en averiguar si es posible que se sostenga en España un Gobierno sin que eche mano de la dictadura. Para ello tendré que echar una ojeada á lo dicho por los oradores que me han precedido, una ojeada por la Europa y por España.

Señores, la revolución de Febrero vino como vienen todas las cosas extraordinarias, sorprendiendo á todos: yo, señores, había condenado á la Monarquía francesa: en vano esta institución se había transformado profundamente para acomodarse á las circunstancias de los tiempos. Su con-

denación, su pérdida será inevitable. A la Monarquía de Luis XVI, de derecho divino, sucedió la Monarquía de la gloria que concluyó con Napoleón; á esta sucedió la Monarquía hereditaria, que concluyó con Carlos X, y á esta sucedió la Monarquía de Luis Felipe, última, señores, última Monarquía posible. Una institución que de lo mas remoto de los siglos no ha podido sostenerse ni por el derecho divino ni por la legitimidad, ni por la gloria ni por la prudencia, ¿cómo será posible que vuelva á aparecer? Cuando supimos, señores, esta grande revolución nos quedamos todos sorprendidos: á la sorpresa sucedió el asombro; al asombro la consternación; y no era, señores, el asombro mayor como había sido vencida esta Monarquía, sino que, y aun ahora mismo se pregunta, á pesar de los meses que van pasados, cómo venció la revolución, por qué venció, con qué fuerzas venció.

Nadie, señores, sabrá responder á esto: ¿y por qué? porque la revolución no fue un instrumento de victoria: ese instrumento, ese poder que dió el vencimiento es un poder mas alto: cuando está consumada la obra, ese poder, así como fue fuerte para derribar la Monarquía con un escrípulo de República, será también fuerte para derribar la República con un escrípulo de imperio. Objeto grande de comentarios ha sido esta revolución en sus causas por sus efectos: yo, señores, he oído con qué lamentable ligereza se examinan estas causas y se atribuyen los honrosos efectos que ha producido á consecuencias naturales y á faltas del Gobierno; y al hacer este examen no se tiene presente que es una obra de Dios, que en nada tienen que ver los hombres, porque cuando las revoluciones presentan esos síntomas que todos vemos, esas revoluciones vienen del cielo para culpa y castigo de todos.

Se quiere, señores, saber las verdaderas causas que ha producido la revolución francesa: pues bien, señores, la verdadera causa se allana en que en Febrero llegó el día de la grande liquidación de las sociedades ante Dios, de que en ese día todas las clases de la sociedad han sido llamadas á liquidación, y todas ellas se han encontrado fallidas. Digo mas, señores, la República misma, el día mismo de su victoria se declaró también en quiebra. La República había dicho que venia á cimentar en el mando la dominación de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas, señores, que no vienen de la República, sino que vienen de Dios, ¿Y qué ha hecho en nombre de la libertad, en nombre de la igualdad y en nombre de la fraternidad? Crear hondas divisiones entre republicanos de la vispera y del día siguiente; crear una democracia y una aristocracia que pugnan entre sí, y en nombre de la fraternidad dan en las calles de París la batalla mas gigantesca que se ha dado hasta ahora dentro de los muros de una ciudad. La República pues de las tres verdades es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras.

Viniendo ahora, señores, á las consecuencias que el partido progresista saca de estos acontecimientos, dice que ellos han tenido lugar porque no se ha observado la legalidad decidida, que es el instinto de los pueblos, que se levanta contra la tiranía, que si se quiere evitar las revoluciones dice debe levantarse por un lado la miseria pública, por el otro la tiranía.

Señores, esto no es mas que una teoría, contra la cual está la historia de los pueblos esclavos: los pueblos miserables no se han revolucionado jamas, los que se revolucionan son los pueblos ricos, los pueblos libres, porque si bien ha habido algunos trastornos en los pueblos esclavos, nunca han merecido el nombre de revoluciones. Las revoluciones verdaderamente sociales las han hecho los pueblos ricos por medio de las diferentes clases que los componen, porque todos han querido subir sobre las demas. Las revoluciones se han formulado desde la rebelión del primer hombre contra Dios, desde Adán, el primer rebelde, hasta Prudhon, último impio: esta es la fórmula.

Señores, el Gobierno español, como era de suponer, no quiso para España estos principios, y por esto tuvo que adoptar resoluciones que nos pusieran á cubierto de ellos; y si bien hay una porción de cuestiones que no están resueltas, no es extraño, cuando las sociedades se hallan tan soliviantadas como la nuestra. La cuestión dinástica no estaba zanjada aun, y no lo estaba porque no habia resignación en los vencidos, que es el complemento de ella: la cuestión religiosa se hallaba en mal estado, la cuestión de las bodas exacerbada, y con todas estas cuestiones pregunto, señores: si la dictadura en el Gobierno no era legítima, provechosa y necesaria, ¿qué manos que no hubiesen sido las del Gobierno hubieran podido zajarlas? La experiencia ha demostrado que los calculos del Gobierno, y la prevision de esta Cámara han contribuido á que la nación española no experimente los efectos del horroroso vaiven que la conmovió desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, desde el mar al otro mar, á consecuencia de los sucesos de la nación vecina. Por esto digo que el Ministerio ha merecido bien de la patria.

Vino á complicar todas estas cuestiones por último la cuestión inglesa; y debo declarar ante todo que la tocaré muy de paso; mas antes de entrar en ella explicaré algunas ideas generales que creo necesarias. Juzgo, señores, que tanto en los hombres como en los Gobiernos, como en las naciones, Dios ha comenzado siempre por cegar á los que quiere perder: juzgo, señores, que Dios trastorna la cabeza de aquellos que pone al borde del abismo para que caigan en él. Aplicando esta doctrina, voy á examinar la política general seguida por la Inglaterra y por la Francia hace mucho tiempo, política que ha causado la mayor parte de las desventajas que han sucedido y que causará las que han de suceder. Es casi providencial de la Francia propender á las ideas nuevas: en ella han tenido principio las tres mas grandes ideas que han agitado al mundo: la idea católica la filosófica y la revolucionaria. La primera fue representada por Carlo Magno, la segunda por Voltaire y la tercera por Napoleón.

La Francia ha tenido siempre el encargo de propagar estas ideas. La Inglaterra por el contrario ha tenido el encargo de mantener el equilibrio del mundo y de contrarrestar á la Francia. Estas dos naciones se han parecido al flujo y reflujo de los mares. El flujo hubiera inundado la tierra si el reflujo no hubiese opuesto su fuerza á él. La una representa el movimiento, la otra significa la estabilidad; mas, señores, de algunos años á esta parte estas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han olvidado su encargo providencial en el mundo.

La Francia, señores, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, las ha estado comprimiendo, como lo hizo en Suiza, en España, en Italia, en Viena. La Inglaterra por el contrario predicó por todas las partes las revueltas, como sucedió en Grecia, en Italia y en España: ¿y qué ha sucedido, señores? Que al olvidarse mutuamente de sus papeles, la Francia quiso convertirse de diablo en predicador, y la Inglaterra de predicador en diablo; pero puesto que me propongo hablar únicamente de la Inglaterra, diré que yo pido al cielo que no vengas sobre ella, como han venido sobre la Francia, las convulsiones políticas, producto de sus errores, porque entonces sabrá por experiencia que es muy aventurado fomentar en otros países las revoluciones que en último resultado vendrían á consumirla, porque los revolucionarios de todos los países saben que si se agrupan las nubes, si braman las olas, si se oscurece el horizonte, si el navío de la revolución va á estrellarse contra las rocas, este navío no tiene otro piloto mas que la Francia.

Esta fue, señores, la política seguida por Inglaterra en España: no entraré en ella, porque consideraciones de bien público me lo impiden; pero abrigo respecto de la nación inglesa sentimientos generosos; y lo único que me mueve á hablar de este asunto es que el Sr. Cortina, al tratar de ella, tuvo mas bien una especie de vanidad en hacerlo, olvidando de quién era, dónde estaba y con quiénes hablaba. S. S. creyó que era un abogado, y era un orador del Parlamento: S. S. creyó que hablaba ante Jueces, y hablaba en la Cámara de Diputados; S. S. creyó que hablaba á un Tribunal, y hablaba á una Asamblea; S. S. creyó por último que hablaba de un pleito, y hablaba de una cuestión nacional, que si era pleito, era pleito entre naciones.

Ciertamente que debe doler profundamente á S. S. haberse hecho abogado de la parte contraria, de la parte contraria á la nación española. ¿Había patriotismo por ventura en esta conducta de S. S.? No. S. S. debía aborrecer, debía sentir lo que aborrece, lo que siente su patria.

habiendo pasado las horas de reglamento se pregunta si se proroga la sesión, y así se acuerda.

Si las circunstancias eran tan graves, señores, si eran tan complicados los acontecimientos, si la libertad en fin iba á sucumbir, porque la libertad es la que ha de sucumbir en la revolución; si ha llegado hasta los señores que me escuchan el rumor de las últimas catástrofes, estos señores vendrán conmigo en que la libertad acabó. Pues qué, señores, ¿no han asistido, como he asistido yo, con los ojos de la razón á ese drama doloroso que se está representando de la reacción en contra de la libertad, que se ve escarnecida, herida por todos los demagogos del mundo? ¿Pues qué no habeis sido testigos de sus angustias en las montañas de la Suiza, en las orillas del Sena, en las riberas del Rin y del Danubio, en las márgenes del Tiber? ¿Pues qué no habeis sido testigos de sus angustias en el Quirinal, que ha sido su Calvario?

Señores, no debemos llevarnos de palabras; preciso es que se diga la verdad, porque la verdad Dios la amó. No sucederá, no, con la libertad lo que sucedió con Jesucristo, que resucitó al tercer día, porque ella no resucitará, no digo al tercer día, sino al tercer año, ni acaso al tercer siglo. Quizá os asuste, señores, la tiranía que sufrimos; pero no hay que temer que al paso que vamos vereis cosas mayores. Guardad en vuestra memoria mis palabras, guardad lo que voy á decir, los sucesos que os voy á anunciar.

Un porvenir se presenta, mas próximo mas lejano, pero no mucho, y este porvenir debe horrorizaros. ¿Y sabéis en qué me fundo para esto? Me fundo en que creéis que la civilización y el mundo van cuando la civilización y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la Constitución de un despotismo el mas gigantesco, el mas asolador de que haya memoria en nuestra historia; y para anunciaros estas cosas no necesito mas que examinar el conjunto tenebroso que presentan los

acontecimientos, y examinarlo desde el único punto de vista verdadero que debe examinarse, desde los altares sagrados (1).

(Se continuará.)

(1) El interes de dar el notable discurso del Sr. Marques con la mayor latitud posible nos priva el terminarle hoy, como desearíamos, en atención á lo avanzado de la hora en que ha concluido la sesión, ofreciendo para mañana el final de él con la misma latitud que la parte que va inserta.

En la noche del miércoles se dignaron honrar el Liceo con su presencia S. S. MM. la Reina nuestra Señora, su augusto Esposo el Rey y su excelsa Madre para asistir á la segunda representación de la comedia titulada *Un matrimonio á la moda*, que ha dedicado á aquella corporación nuestro amigo D. Ramon de Navarrete. Esta circunstancia, y la de ser el mismo el principal redactor de la *Gaceta*, nos impide decir nada acerca de su obra, limitándonos á manifestar que á su conclusion llamaron S. S. MM. al Sr. Navarrete para expresarle en términos, para él muy lisonjeros y satisfactorios, la aprobación que les habia merecido y lo complacidos que quedaban.

Acompañaban á la Real Familia la Sra. Duquesa de Gor, Camarera mayor, y los Sres. Duques de la Roca y de Abrantes y Conde de Píohermoso.

La concurrencia fue tan numerosa como brillante, y en el desempeño de la comedia estuvieron felicísimos, así los socios profesores Sras. Lamadrid (Doña Teodora), Llorente, Chafino y Sr. Catalina, como los facultativos Sras. Mur y Mullor, y Sres. Ojeda, Marraci, Marques de Palomares y Molina.

## BOLETA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Enero á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 400, 9 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-30 pap. Paris, 5-10 p. á 8 d. vista.

Alicante, 4 pap. b.	Málaga, 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 2 1/2 id. id.	Santander, 2 pap. b.
Bilbao, 2 id. id.	Santiago, par.
Cádiz, 3/4 id. id.	Sevilla, 1/2 b.
Coruña, 1/2 id. id.	Valencia, 4 1/4 pap. b.
Granada, par.	Zaragoza, 4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 400 al año.

## ANUNCIOS.

Biblioteca predicable, por D. Félix Lázaro García, cura párroco de Santa Eulalia de la ciudad de Segovia y catequista de filosofía y teología que ha sido del Seminario conciliar de la misma, y otros Sres. sacerdotes. Consta de 40 series, que entre todas formarán 25 tomos. Van publicados los cuatro tomos primeros de pláticas doctrinales, que componen la serie primera.

El 5º y único de los sermones de la Semana Santa, que es la segunda serie.

El 6º, 7º, 8º y 9º de sermones morales y homilias, que son 1º, 2º, 3º y 4º de la serie tercera.

El 10º y 11º de los sermones de los misterios de Jesus, que son 1º y 2º de la serie cuarta.

El 12º de los sermones de los misterios de María Santísima, que es el 1º de la serie quinta.

El 14º de panegíricos, que es el 1º de la serie sexta.

Está en prensa el tomo 13, que es el 2º de la serie quinta.

Se suscribe á 42 rs. cada tomo en Madrid en la redacción, calle de la Encarnación, núm. 49, y en las librerías de Matute, Monier, Lopez y Villa.

En provincias á 46 rs., franco de porte, en las principales librerías y Administraciones de Correos.

Los tomos sueltos á los que no sean suscritores á 44 reales en Madrid y 48 en provincias.

Nota.—Los señores suscritores que hayan dejado de recibir tomos se dirigirán á la redacción, donde se les informará y dirá la causa.

## TRAYOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Sancho García, aplaudido drama en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla.—Bolas á ocho.—Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto titulada *A un cobarde otro mayor*.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Función á beneficio del actor D. Fernando Ossorio.—Se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, original del célebre Scribe, traducida por un aplaudido escritor, titulada *Un corazón maternal*.—El *Ole*, bailado por la Sra. Callejo.—Finalizará el espectáculo con la pieza nueva, original y en verso, cuyo título es *Mi mamá*.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Foleto, ó el diablillo y la aldeana, baile en tres actos.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion. Mañana sábado habrá dos funciones en este teatro, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho de la noche.

VARIEDADES. Hoy no hay funcion. Mañana sábado habrá dos funciones.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion. Mañana sábado y pasado mañana domingo habrá dos funciones por tarde y noche.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.